

Año: 2020

Expediente: 13321LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

ASUNTO RELACIONADO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 12 de febrero del 2020

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Legislación

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor



DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Los suscritos, en el carácter de Diputados por la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en los diversos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurrimos a promover iniciativa con proyecto de Decreto que abroga la **Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Nuevo León**, debido a que rige en su lugar la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 14 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Mexicana en materia de extinción de dominio. Con dicha modificación constitucional, se estableció la potestad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en la materia. De tal forma que en el artículo 73 fracción XXX, se dispuso como facultad para legislar del Congreso de la Unión:

“Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución.”

Asimismo, en fecha 9 de agosto de 2019, se expidió por el Congreso de la Unión, la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la cual establece las nuevas reglas en la materia y abroga la Ley Federal de Extinción de Dominio y las leyes correspondientes de las Entidades Federativas.

Iniciativa abrogación Ley de Extinción de Dominio



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Por lo cual, al estarse a un nuevo sistema de normas en la materia, fijadas de manera exclusiva por el Congreso de la Unión, cesa la potestad de las Entidades Federativas para legislar en extinción de dominio, por lo que, lo procedente es abrogar la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Nuevo León.

Por virtud de ello, se propone expedir un decreto mediante al cual se abogue dicha ley y así mantener actualizado nuestro catálogo de leyes estatales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la aprobación por esta Asamblea Legislativa, del siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Nuevo León.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, a febrero de 2020.

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

C. DIPUTADO LOCAL

Iniciativa abrogación Ley de Extinción de Dominio



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

C. DIPUTADA LOCAL

JUAN CARLOS RUIZ GARCIA

C. DIPUTADO LOCAL

CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ

C. DIPUTADA LOCAL

NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ

C. DIPUTADA LOCAL

MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS

C. DIPUTADA LOCAL

LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL

C. DIPUTADA LOCAL

ROSA ISELA CASTRO FLORES

C. DIPUTADA LOCAL

FELIX ROCHA ESQUIVEL

C. DIPUTADO LOCAL

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA

C. DIPUTADA LOCAL

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

C. DIPUTADO LOCAL

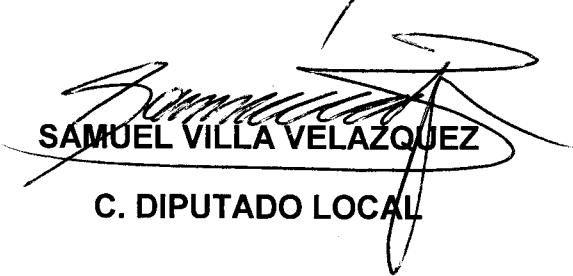
Iniciativa abrogación Ley de Extinción de Dominio



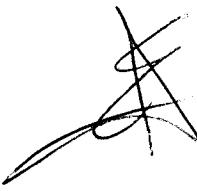
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



JESUS ANGEL NAVA RIVERA
C. DIPUTADO LOCAL



SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ
C. DIPUTADO LOCAL



EDUARDO LEAL BUENFIL
C. DIPUTADO LOCAL



LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
C. DIPUTADA LOCAL